

CLAUSULA ADICIONAL N° 1 CONTRATO N° 201800054

CONTRATISTA:

GRUPO SUITES SAS

NIT:

900064236

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO LOGÍSTICO PARA EVENTO EN SALÓN DE

REUNIONES CON ALIMENTACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE

SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"

VALOR INICIAL:

\$1.669.080

PLAZO INICIAL:

Hasta el 31 de marzo de 2018

CLAUSULA ADICIONAL 1:

Adición valor \$8.943.967

VALOR TOTAL CONTRATO:

\$10.613.047

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 al contrato Número 201800054, cuyo objeto es: "SERVICIO LOGÍSTICO PARA EVENTO EN SALÓN DE REUNIONES CON ALIMENTACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato", para adicionar recursos al contrato y ampliar el alcance del mismo, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que el contrato No. 201800054 se suscribió el día ocho (8) de marzo de dos mil dieciocho (2018) por un valor de un millón seiscientos sesenta y nueve mil ochenta pesos M/L, (\$1.669.080) y un plazo hasta el 31 de marzo de 2018, a partir de la aprobación de póliza.
- B. Que la garantía única de cumplimiento fue aprobada por la Secretaría General el día trece (13) de marzo de 2018.
- C. Que en cumplimiento del artículo 39 del Acuerdo 055 de 2014, modificado por el acuerdo 077 de 2017 o Reglamento de Contratación de la ESU, el día dieciséis (16) de marzo de 2018, el supervisor del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para adicionar el contrato por valor de ocho millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos (\$8.943.967), lo anterior en atención al requerimiento enviado por la Secretaría de Seguridad del municipio de Medellín con radicado 2018001745 para realización de evento entre los días 20 y 23 de marzo de 2018, ajustado mediante oficio del 16 de marzo de 2018, con relación a la conexión a internet.
- D. Que la presente adición se encuentra amparada en la disponibilidad presupuestal nro. 2018000240 y en el compromiso presupuestal 2018000508.

Por lo anterior acuerdan:

Calle 16 No. 41-210 Oficina 106

Medellín - Colombia

Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448

Se adiciona el valor del contrato en la suma de ocho millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y siete pesos (\$8.943.967), para constituir un valor total de diez millones seiscientos trece mil cuarenta y siete pesos (\$10.613.047).



www.esu.com.co



a. Se modifica el alcance del contrato en el sentido de agregar las siguientes especificaciones técnicas;

Prestar servicio logístico para evento en auditorio para la Secretaría de Seguridad y convivencia del municipio de Medellín de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Fecha del evento: Del 20 al 23 de marzo de 2018

Hora: de 7:00 AM A 5:00PM

Condiciones: Auditorio para 80 personas con atril, mesa principal para cinco personas, sillas móviles y mesas movibles (Para 20 computadores) para sesiones de trabajo, video beam, computador, sonido, conexión a energía eléctrica (Para 20 computadores), acceso a internet por WIFI, estación de café para los 4 días.

- b. El contratista deberá hacer las modificaciones en las pólizas constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.
- c. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.
- d. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ

Secretario General ESU

NATALIA ANDREA TORO MAYA

Representante legal

Proyectó: Néstor Zapata- Profesional Universitario Unidad Estratégica de Servicios de Logística Revisó: Guillermo Perafán Cardona- Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica



